

- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
 c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.
 d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidenta: Doña Julia Serrano Checa.
 Presidenta suplente: Doña María Angeles López Pardo.
 Vocales:

Don Carlos María Suso Llamas.
 Doña María Gloria Martí García.
 Don Francisco Naranjo Benavides.
 Don Angel Montes Arenas (CSI-CSIF).

Vocales suplentes:

Don Tomás Muñoz de Morales Ortega.
 Don Francisco Flores Naharro.
 Don Angel Sandín Robledo.
 Doña Reyes Méndez Pacheco (CSI- CSIF).

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Cabello Cabrera.
 Vocal Secretario suplente: Doña María Rosa Quintans Fraile.

Ver Anexos 4, 5, 6 y 7, en páginas 5.441 a 5.448, del BOJA núm. 41, de 9.4.2002

RESOLUCION de 15 de octubre de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (C.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 14 de noviembre de 2001, de la Consejería Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (BOJA núm. 147, de 22 de diciembre de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia

y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 24 de noviembre de 2002, a las 12,00 horas, según la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abad del Pino, José, y Guerra Rubio, Raquel, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos desde Guerrero Albarral, Daniel, y Pérez Rodríguez, María, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Opositores comprendidos desde Pérez Romero, Ana Belén, y Zurita Rizos, Joaquín Jesús, en la Facultad de Biología (edificio rojo, antigua Facultad de informática), Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de octubre de 2002.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

Número de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: D. G. Producción Agraria. Sevilla.
Código Puesto de Trabajo: 2322910.
Denominación: Sv. Sanidad Animal.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.

Area relacional: Cont. y Anál. Salud.
Nivel C.D.: 28.
Complemento específico: XXXX-14.193,84 €.
Expr.: 3.
Titulación: Ldo. Veterinaria.

Méritos específicos: Experiencia en la prevención y lucha contra enfermedades de especies ganaderas zoonositarias. La inspección y evaluación sanitaria de cabañas andaluzas, el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones sobre epizootias y sanidad animal en general.

Número de orden: 2.
Centro Directivo y localidad: D. G. Investigación y Formación Agraria y Pesquera. Sevilla.
Código Puesto de Trabajo: 1824910.
Denominación: Sv. Investigación y Tecnología Agroalimentaria y Pesquera.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Inv. Anál. Form. Agr. Pe.
Nivel C.D.: 28.
Complemento específico: XXXX-14.193,84 €.
Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de gestión de Centros de Investigación y Unidades de Experimentación. Conocimiento de planificación, seguimiento y ejecución de programas de investigación y desarrollo agrario y alimentario.

Número de orden: 3.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Huelva.
Código Puesto de Trabajo: 2403710.
Denominación: Sv. Desarrollo Pesquero.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Pesquera.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX-11.118,96 €.
Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia y conocimientos de tramitación de ayudas al sector pesquero. Experiencia y conocimientos de inspección y vigilancia de la actividad pesquera, marisquera y acuícola.

Número de orden: 4.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Málaga.
Código Puesto de Trabajo: 2440610.
Denominación: Sv. Desarrollo Pesquero.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Pesquera.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX-11.118,96 €.
Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia y conocimientos de tramitación de ayudas al sector pesquero. Experiencia y conocimientos de inspección y vigilancia de la actividad pesquera, marisquera y acuícola.

Número de orden: 5.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Málaga.
Código Puesto de Trabajo: 2440010.
Denominación: Sv. Promoción Rural.